

**PLANILLA DE DATOS INTEGRADOS DE SALVAGUARDAS
ETAPA DE EVALUACIÓN**

Informe No.: ISDSA597

Fecha de preparación/actualización de la ISDS: 20 de marzo de 2012

I. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Datos básicos del Proyecto

País:	México	ID del Proyecto:	P121116
Nombre del Proyecto:	Sistemas Productivos Sostenibles y Biodiversidad (P121116)		
Líder de Equipo del Proyecto:	Svetlana Edmeades		
Fecha estimada de evaluación:	23 de marzo de 2012	Fecha estimada de presentación al Consejo:	22 de mayo de 2012
Unidad Gerencial:	LCSAR	Instrumento de financiamiento:	Donación del GEF
Sector:	Agricultura, pesca y silvicultura general (100%)		
Tema:	Otro - Medio ambiente y gestión de recursos naturales (70%), Otro - Desarrollo rural (30%)		
Financiamiento (en millones de USD)			
Fuente de Financiamiento		Monto	
Prestatario		19.20	
Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés)		11.69	
Total		30.89	
Categoría Ambiental:	B - Evaluación Parcial		
¿ Es un Proyecto Repetidor?	No		

2. Objetivo ambiental global

El Objetivo de Desarrollo del Proyecto (PDO, por sus siglas en inglés) es conservar y proteger la biodiversidad, significativa a nivel nacional y mundial, de los corredores biológicos prioritarios de México, a través de la incorporación de prácticas de gestión sustentables en los paisajes productivos, así como el acceso a los mercados por parte de los grupos y asociaciones de productores.

3. Descripción del Proyecto

El Proyecto tiene tres actividades principales: (i) la incorporación de la producción sostenible y la conservación de la biodiversidad en los sistemas productivos dentro de los corredores biológicos seleccionados; (ii) la mejora y ampliación de las oportunidades de mercado para los bienes y servicios verdes provenientes de la zona del Proyecto a través de la creación de asociaciones de productores; y (iii) el fortalecimiento del marco institucional para apoyar la adopción de sistemas productivos sostenibles y los instrumentos de mercado relacionados, incluidos programas de intercambio regional entre los países

del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM). Los Componentes 1 y 2 se ejecutarán mediante una serie de subproyectos formulados en torno a los sistemas productivos. Los Componentes 3 y 4 se ocuparán de los aspectos transversales de la ejecución del Proyecto.

Componente 1. Sistemas productivos sostenibles e incorporación de la biodiversidad. (Donación del GEF: US\$4.6 millones, Gobierno: US\$10.7 millones). El objetivo de este Componente consiste en integrar prácticas sostenibles en los sistemas de producción con el fin de conservar la biodiversidad, significativa a nivel mundial y nacional. Esto se logrará mediante el apoyo a las agrupaciones de productores en el uso de prácticas productivas sostenibles, así como la capacitación de Proveedores de Servicios Técnicos (PST). Aunque el Proyecto se centrará en la adopción y expansión de prácticas de producción sostenibles, el apoyo a las agrupaciones de productores se llevará a cabo de una manera holística encaminada a catalizar las oportunidades de ganancias en biodiversidad, al igual que el mejoramiento de la calidad y la productividad.

Subcomponente 1.1. Asistencia a las agrupaciones de productores en el uso de prácticas productivas sostenibles. El Componente 1 ayudaría a aproximadamente 190 grupos de productores que ya emplean prácticas sostenibles en sus sistemas de producción, para ampliar, diversificar y mejorar tales actividades, y capacitaría a al menos 2,300 productores de esos grupos para adoptar prácticas sostenibles en sus sistemas de producción. El financiamiento del GEF se utilizaría para proporcionar alrededor de 20%-30% de las donaciones de contrapartida a los grupos de productores, con el resto del financiamiento proveniente de los programas estatales existentes disponibles a través de la SAGARPA, la CONAFOR, la CDI y otros organismos y beneficiarios. Un capital inicial para la asistencia técnica estará disponible para ayudar a los productores y grupos de productores a desarrollar las propuestas de alta calidad necesarias para acceder a los recursos de la donación.

El Componente contribuiría a que, al cierre del Proyecto, un 10% del paisaje del área seleccionada (por sistema de producción) incorpore prácticas sostenibles y/o protegidas a través de los instrumentos de planificación. Los sistemas productivos para los que las donaciones estarían disponibles incluyen: 1) silvicultura (productos maderables y no maderables), 2) sistemas de ganadería silvopastoril, 3) producción de café, 4) producción de cacao, 5) producción de miel, 6) uso de la vida silvestre y 7) ecoturismo. Factores como el valor para la conservación global, nacional y local, la biodiversidad, la conectividad, los niveles de amenaza, los costos/beneficios, la idoneidad de los bienes producidos y servicios entregados, así como la logística, entre otras, se tomarán en cuenta para la selección de propuestas específicas para las intervenciones.

Subcomponente 1.2. Capacitación de Proveedores de Servicios Técnicos (PST). Se proporcionará capacitación y asesoramiento técnico a los productores y grupos de productores mediante Proveedores de Servicios Técnicos (PST), a los que se requerirá estar entrenados e inscritos para el Proyecto. Varios sistemas de PST ya existen en México para el sector forestal y diversas actividades agrícolas, aunque algunas áreas temáticas aún no tienen cobertura. El Proyecto trabajará con PST existentes, seleccionados de común acuerdo entre la CONABIO y las asociaciones de productores beneficiarias, de entre los candidatos que cuenten con el perfil técnico adecuado, con el fin de aumentar su capacidad para proporcionar la capacitación y asistencia técnica necesarias para apoyar a los productores y grupos de productores en la realización de cambios en sus sistemas productivos y de gestión, y mejorar así su desempeño ambiental y socioeconómico. En las zonas donde se carezca de PST adecuados, el Proyecto

diseñará, desarrollará e implementará una estrategia para la prestación de los servicios necesarios a los productores, para permitir su acceso a la tecnología necesaria para implementar prácticas productivas sostenibles. Al cierre del Proyecto, alrededor de 31 sistemas de PST se encontrarán en pleno funcionamiento para apoyar la implementación y el uso de sistemas productivos sostenibles.

Componente 2. Asociaciones de productores y oportunidades de mercado. (Donación del GEF: US\$3.6 millones, Gobierno: US\$3.7 millones). El objetivo general del Componente 2 es mejorar la coordinación y la capacidad de colaboración entre los agentes económicos de los sistemas productivos con el fin de lograr economías de escala, estándares de calidad y vínculos comerciales que permitan el acceso al mercado y la penetración en nichos que capturen el valor relacionado con los atributos de sostenibilidad. Esto se logrará mediante el desarrollo de alianzas entre grupos de productores, así como garantizando el cumplimiento de los estándares y el etiquetado de producción sostenible.

Subcomponente 2.1. Formación de asociaciones de productores. Se formarán o reforzarán alrededor de 17 asociaciones de productores para apoyar a los grupos de productores en el cumplimiento de estándares verificables para el proceso de producción de bienes y servicios sostenibles. El Proyecto cofinanciará estudios, asistencia técnica, gastos legales y administrativos para ayudar a organizar o fortalecer las asociaciones y proporcionar, en su caso, el equipo necesario para hacerlas operativas. Alianzas ya organizadas serían elegibles para la capacitación en temas tales como comercialización, promoción publicitaria, negociación de contratos, acceso al crédito/apoyo financiero, estudios de viabilidad, planeación de negocios, etc.

Subcomponente 2.2. Establecimiento de acuerdos cooperativos de comercialización. Las asociaciones de productores también recibirán apoyo técnico de expertos para el establecimiento de acuerdos de colaboración y contratos entre compradores y grupos de productores para la comercialización de productos y servicios diferenciados por su producción sostenible. Al cierre del Proyecto, alrededor de 7 acuerdos de cooperación comercial para bienes y servicios sostenibles estarán en operación, y se esperaría que al menos 5 sistemas productivos se encuentren en conformidad con los estándares de producción sostenible, comercialicen así sus productos y cuenten con el etiquetado indicativo.

Componente 3. Fortalecimiento institucional, estándares e intercambio de información. (Donación del GEF: US\$2.3 millones, Gobierno: US\$2.3 millones). El objetivo de este componente es desarrollar y fortalecer el marco institucional y las capacidades asociadas para apoyar y fomentar el uso de productos sostenibles y sistemas productivos sostenibles. Debido a que la mayoría de los productores carecen del capital necesario para la transición de prácticas de producción convencionales a prácticas sostenibles, se desarrollarán instrumentos financieros para apoyar estos esfuerzos. Donaciones incrementales por parte del GEF serán utilizadas para el diseño de dichos instrumentos, mientras que otros fondos cubrirían el financiamiento como tal.

Subcomponente 3.1. Aplicación de una estrategia para el desarrollo de las capacidades institucionales. Aunque las actividades productivas son llevadas a cabo por el sector privado, la mayoría de productores y grupos de productores en el área del Proyecto no tiene los recursos, habilidades, herramientas y experiencia necesarios para promover sus productos de manera efectiva. Reconociendo que las asociaciones de segundo nivel y las agencias gubernamentales tendrían que desarrollar sus capacidades, se diseñará e implementará una estrategia para el desarrollo de las capacidades institucionales en estos niveles: un Programa para el Desarrollo de Sistemas Productivos Sostenibles.

Subcomponente 3.2. Diseño y uso de herramientas de diferenciación de mercado. Para apoyar la estrategia de diferenciación en el mercado de bienes y servicios producidos con prácticas que tienen en cuenta el mantenimiento del hábitat y la conservación de la biodiversidad, el Componente desarrollaría estándares de sostenibilidad y/o marcas (etiquetas) para al menos 5 productos/sistemas productivos sostenibles, en colaboración con expertos técnicos, productores e instituciones públicas. Los estándares o las marcas tendrían que cumplir con criterios ambientales, socioeconómicos y de salud definidos. Éstos se desarrollarán de manera transparente y en consulta con las principales partes interesadas (productores, expertos técnicos, organismos públicos, etc.), y bajo la premisa de promover un proceso de mejora continua. Además, para garantizar el cumplimiento de los estándares e inspirar la confianza del consumidor, se desarrollarían y promoverían mecanismos de verificación por parte de terceros (que mantengan la integridad del estándar/etiqueta). También serán alentadas y apoyadas por el Proyecto las alianzas entre los grupos de productores, instituciones locales, proveedores de servicios y/o compradores locales/regionales e internacionales, para el desarrollo de sistemas productivos sostenibles y la creación de incentivos a las prácticas de conservación de la biodiversidad.

Subcomponente 3.3. Fomento de la cooperación y el intercambio de información. Se desarrollará un sistema público de información de mercado para ayudar a los productores y grupos de productores, asociaciones de productores de segundo nivel, compradores, proveedores de servicios y otros actores clave a identificar posibles oportunidades de mercado para los productos sostenibles y la información necesaria para aprovecharlas. Este sistema de información de mercado será un instrumento estructurado para la colecta, consulta, análisis y comunicación de información relevante para la toma de decisiones sobre la producción y la comercialización de los bienes y servicios derivados de los sistemas productivos sostenibles. El uso de boletines, radio y las tecnologías de información y comunicaciones (ICT, por sus siglas en inglés) podrían promoverse como canales para proporcionar información sobre el mercado.

Debido a que los corredores se extienden a través de las fronteras nacionales, se establecerá e implementará un programa regional para la capacitación y la transferencia de tecnología relacionada con la producción rural sostenible entre instituciones de México y otras similares de los países mesoamericanos. Este programa regional incluirá la organización de reuniones de intercambio entre los tomadores de decisiones de las asociaciones de productores con sistemas productivos sostenibles dentro de los corredores biológicos. Además, fomentará la formación de una red regional de centros de investigación aplicada y desarrollo tecnológico relacionados con la conservación de la biodiversidad y la producción agrícola.

Componente 4. Gestión y monitoreo del Proyecto. (Donación del GEF: US\$1.2 millones, Gobierno: US\$2.5 millones). El Componente 4 proporciona los elementos de apoyo técnico y fiduciario para asegurar la ejecución eficiente del Proyecto a través de la administración, el monitoreo y evaluación (MyE), y la planificación y coordinación. Además de proporcionar la evidencia de que el Proyecto ha alcanzado sus objetivos establecidos y los resultados asociados, el marco de MyE también será adaptado para ayudar a proporcionar una mejor comprensión de los costos y beneficios de las prácticas de sostenibilidad, tales como los que son inherentes a las certificaciones.

4. Ubicación del Proyecto y características físicas sobresalientes relevantes para el análisis de las salvaguardas

El Proyecto se ejecutará a través de siete sistemas productivos en once corredores biológicos que abarcan seis estados de la región mesoamericana de México (Yucatán, Quintana Roo, Campeche, Oaxaca, Tabasco y Chiapas).

5. Especialistas en salvaguardas ambientales y sociales dentro del Equipo

Jason Jacques Paiement (LCSSO)

Ricardo Hernández Murillo (LCSEN)

6. Políticas de salvaguarda activadas	Sí	No	Explicación
Evaluación Ambiental (OP/BP 4.01)	X		<p>Se esperan principalmente impactos positivos, dada la menor presión sobre los ecosistemas naturales obtenida a través del uso de actividades productivas sostenibles. No será apoyada actividad alguna que implique cambios al uso del suelo, ni se degradarán bosques primarios.</p> <p>La Evaluación Ambiental produjo una serie de recomendaciones para cada uno de los 7 sistemas productivos apoyados por el Proyecto: café, cacao, miel, silvicultura, ganadería silvopastoril, uso de la vida silvestre y ecoturismo.</p> <p>A través del Componente 1, el Proyecto capacitará a 2,300 productores y ayudará a 190 grupos de productores que ya que emplean prácticas sostenibles para expandir sus operaciones, mientras que los Componentes 2 y 3 promoverán la colaboración para lograr economías de escala, acceder a mejores mercados en los que los atributos ambientales son reconocidos, reorientar el apoyo institucional, diseñar mecanismos financieros y elaborar estándares para garantizar que los productos amigables con la biodiversidad lleguen al consumidor final.</p> <p>Durante la evaluación, el Marco de Gestión Ambiental será discutido en grupos de enfoque con expertos y partes interesadas, y durante la ejecución, a través de los comités consultivos estatales multisectoriales que han operado por más de 5 años en los 4 corredores estatales iniciales (Chiapas, Campeche, Yucatán, Quintana Roo) y los que ya se han formado en los 2 más recientes estados (Oaxaca, Tabasco) incorporados a esta nueva operación.</p> <p>La EA ha recomendado que dos condiciones sean incluidas en el Manual de Operaciones del Proyecto:</p> <p>a) El Proyecto financiará únicamente las actividades en unidades de producción que</p>

		<p>estén explícitamente comprometidas con las mejores prácticas y estándares ambientales promovidos por el Proyecto, y</p> <p>b) El Proyecto financiará únicamente las actividades en las unidades de producción que hayan cumplido con todos los requisitos ambientales/legales, evaluación o permisos aplicables.</p>
Hábitats Naturales (OP/BP 4.04)	X	<p>Dentro de las condiciones de elegibilidad del Proyecto, se recomienda la detección de los posibles impactos en los hábitats naturales, especialmente por que CONABIO es la agencia principal encargada de establecer las prioridades de conservación en México. Las variables utilizadas por la CONABIO para determinar las Regiones Prioritarias incluyen: tipos críticos de vegetación, riqueza de plantas (familias y géneros), plantas protegidas, árboles y cactus bajo la NOM-059, aves residentes, reptiles, anfibios, mamíferos y riqueza de especies de vertebrados.</p> <p>El Proyecto se centra en áreas actualmente productivas dentro de los ejidos y comunidades, y será necesario un compromiso para evitar cualquier expansión que induzca al cambio de uso del suelo, como parte de los estándares para la promoción en los mercados de productos y servicios amigables con la biodiversidad. A través de una mejor producción y técnicas de cosecha que tratan de mantener la biodiversidad, se espera que el sistema de áreas protegidas se beneficie de los corredores establecidos para apoyar la integridad a largo plazo de los ecosistemas.</p> <p>El recientemente finalizado Análisis de Vacíos (CONABIO) y las Áreas Naturales Protegidas (ANP) definidas en el SINAP servirán de referencia para confirmar que las actividades propuestas estén en consonancia con los planes de conservación y programas de gestión de las ANP.</p> <p>El monitoreo incluirá perturbaciones naturales e inducidas, mediante el análisis de la distribución esperada vs. la observada de las especies seleccionadas; la fragmentación del hábitat a través de la evaluación rural, zonificación y planes de ordenamiento territorial de las comunidades; la pérdida de continuidad/conectividad a través de la tasa de éxito observada en la distribución/colonización en lugares remotos; y, por último, la pérdida de</p>

		<p>la biodiversidad, a través de la distribución real de las especies seleccionadas que se pueden observar y contar, ya sea en forma directa o por medio de cámaras trampa y presencia de huellas. El monitoreo también tendrá en cuenta el área bajo manejo mejorado usando las herramientas de seguimiento del GEF establecidas para éste y otros parámetros apropiados con objeto de determinar los impactos, tanto a nivel de proyecto como globales.</p>
Bosques (OP/BP 4.36)	X	<p>La CONABIO promueve las mejores prácticas de gestión a través de los manuales técnicos desarrollados en el anterior Proyecto Corredor Biológico Mesoamericano México (con base en los lineamientos del Proyecto Forestal Comunitario México). Como se indicó anteriormente, el Proyecto financiará únicamente las actividades correspondientes a las mejores prácticas y estándares ambientales promovidos por el Proyecto, y sólo para las unidades de producción que tengan un programa aprobado para la gestión sostenible de los bosques.</p> <p>Según lo dispuesto en la política, la gestión se orientará hacia el logro de las normas de certificación internacionalmente aceptadas, aunque no todos los subproyectos serán certificados debido a la necesidad de ampliación de capacidades a largo plazo y el elevado costo de transacción que la certificación puede suponer para los pequeños productores. Además de la capacitación y la mejora de la capacidad para gestionar y añadir valor a los productos forestales, entre los objetivos del Proyecto se incluye: 14 grupos de productores forestales que han desarrollado su plan de uso del suelo.</p> <p>Las oficinas regionales y estatales de la SEMARNAT y la CONAFOR se asegurarán que todos los subproyectos sean desarrollados y ejecutados por los productores y grupos de productores que incorporen tanto los requisitos legales como las mejores prácticas de gestión disponibles. A través de los comités estatales de partes interesadas del Proyecto, las instituciones académicas y las agencias de investigación del sector forestal/agrícola serán incorporadas para ayudar en la revisión de las prácticas y el desarrollo de lecciones aprendidas de uso práctico, derivadas de este Proyecto.</p>
Manejo de Plagas (OP 4.09)	X	<p>La EA reporta impactos derivados del uso de agroquímicos en las unidades de producción</p>

		<p>que no han adoptado prácticas sostenibles, y concluye que, con la adopción de las prácticas amigables con la biodiversidad promovidas por el Proyecto, se espera reducir significativamente el uso y por lo tanto, los impactos ambientales, de la utilización de fertilizantes y pesticidas. La búsqueda de nichos de mercado exige el uso de biofertilizantes y el control biológico de plagas, minimizando la necesidad de agroquímicos. Como resultado de la capacitación, la asistencia técnica y las condiciones de elegibilidad –las unidades de producción tienen que comprometerse explícitamente a adoptar las mejores prácticas y estándares ambientales, y cumplir con cada requisito legal/ambiental, evaluación o permiso aplicable–, se espera que el impacto sea completamente positivo. El monitoreo de la adopción de las mejores prácticas confirmará el alcance de los beneficios alcanzados. La EA incluye la disposición de que ninguna actividad que incorpore o incremente el uso de pesticidas será apoyada por el Proyecto.</p>
Recursos Culturales Físicos (OP/BP 4.11)	X	<p>No se espera agregar infraestructura a gran escala o lineal dentro del Proyecto; sin embargo, teniendo en cuenta que muchos subproyectos se llevarán a cabo en áreas que pueden albergar sitios de importancia cultural y recursos históricos, todos los estudios técnicos de los subproyectos tendrán en cuenta los recursos culturales físicos existentes en los paisajes gestionados que son el foco de las actividades, y la EA ha incluido una disposición específica que indica que no se financiará actividad alguna que impacte el patrimonio cultural.</p>
Pueblos Indígenas (OP/BP 4.10)	X	<p>La OP 4.10 se activa dado que se espera que aproximadamente el 30% de los beneficiarios elegibles sean pueblos indígenas. Como la ubicación exacta de las actividades del Proyecto y por lo tanto, sus beneficios siguen siendo desconocidos en la etapa de evaluación inicial, se ha preparado un Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas (MPPI). El MPPI ayudará al organismo ejecutor a determinar si pobladores indígenas están presentes en cualquiera de las áreas del Proyecto, y si es así, asegurarse que las comunidades interesadas apoyen las actividades propuestas, así como las medidas adicionales necesarias para maximizar sus beneficios culturalmente apropiados y/o evitar los impactos potencialmente adversos.</p>
Reasentamiento Involuntario (OP/BP 4.12)	X	<p>La OP 4.12 no se activa dado que ninguna de las actividades del Proyecto requiere la toma</p>

			involuntaria de tierras o la restricción del acceso a parques legalmente designados o áreas protegidas.
Seguridad de las Presas (OP/BP 4.37)		X	Seguridad de las Presas no aplica ya que el Proyecto no incluye la construcción de presas ni influye en el funcionamiento de las presas ya existentes.
Proyectos en Vías Fluviales Internacionales (OP/BP 7.50)		X	Proyectos sobre Vías Fluviales Internacionales no aplica ya que el Proyecto no incluye inversión alguna en vías fluviales internacionales o actividades que puedan afectar las relaciones entre el Banco Mundial y sus prestatarios, y/o entre países ribereños.
Proyectos en Zonas en Disputa (OP/BP 7.60)		X	Proyectos en Zonas en Disputa no aplica ya que el Proyecto no incluye inversiones o actividades en algún territorio en disputa.

II. ASPECTOS CLAVES DE SALVAGUARDAS Y SU GESTIÓN

A. Resumen de los aspectos clave de salvaguardas

<p>1. Describa cualquier aspecto o impacto relacionado con las salvaguardas dentro del proyecto propuesto. Identifique y describa cualquier impacto potencial de gran escala, significativo y/o irreversible:</p> <p>Durante la Evaluación Social, la EA o durante la preparación, no se ha identificado ningún impacto social o ambiental de importancia o irreversible.</p>
<p>2. Describa cualquier impacto indirecto potencial y/o a largo plazo debido a las futuras actividades previstas en el área del proyecto:</p> <p>Se espera que los impactos a largo plazo sean positivos. Todo éxito, expansión o adopción futura de las prácticas sostenibles promovidas tendrá impactos positivos. De no adoptarse, la situación actual meramente se mantendrá sin cambios. La Evaluación Social también evaluó los riesgos que la expansión de las oportunidades de mercado para bienes y servicios verdes podría suponer para las actividades económicas tradicionales. Estos riesgos se consideran menores dada la prevalencia de múltiples estrategias de subsistencia de los beneficiarios potenciales. Por ejemplo, es poco probable que los productores de miel o forestales renuncien a la producción tradicional de maíz y de frijol en respuesta a las oportunidades crecientes de mercado dado que estos cultivos tradicionales proporcionan recursos valiosos de subsistencia que complementan sus ingresos en efectivo.</p>
<p>3. Describa cualquier alternativa del proyecto (en su caso) que se haya considerado para ayudar a evitar o reducir al mínimo los impactos adversos.</p> <p>La alternativa propuesta se basa en las lecciones aprendidas y en una década de trabajo del Banco/GEF con el prestatario.</p>
<p>4. Describa las medidas adoptadas por el prestatario en consideración a las cuestiones relacionadas con las políticas de salvaguardas. Presente una evaluación de la capacidad del prestatario para planificar y poner en práctica las medidas descritas.</p> <p>La CONABIO tiene muchos años de experiencia en la ejecución de proyectos financiados por organismos multilaterales y donantes bilaterales. Se trata de una organización líder en México en</p>

relación con el establecimiento de prioridades de conservación del ecosistema y el monitoreo biológico de las especies. Gran parte de esta experiencia ha implicado trabajar con pueblos indígenas y productores rurales que viven o hacen uso de los lugares prioritarios seleccionados para el Proyecto. La CONABIO contratará a un Especialista Social que se encargará de supervisar la aplicación del Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas (MPPI) y asistirá en la preparación de Planes para Pueblos Indígenas (PPI) específicos para cada lugar y reportes de monitoreo de salvaguardas para el Banco.

La CONABIO es la agencia principal encargada de establecer las prioridades de conservación en México y el Proyecto responde directamente a estas prioridades nacionales e internacionales para la conservación de los ecosistemas en el paisaje productivo. Las variables utilizadas por la CONABIO para determinar las Regiones Prioritarias incluyen: tipos críticos de vegetación, riqueza de plantas (familias y géneros), plantas protegidas, árboles y cactus bajo la NOM-059, aves residentes, reptiles, anfibios, mamíferos y riqueza de especies de vertebrados. La CONABIO está preparando actualmente una rápida evaluación ambiental estratégica (EAE), para evaluar las capacidades generales de gestión ambiental y documentar las condiciones ambientales base de referencia en los corredores, así como las principales amenazas y causas de la deforestación, en estrecha colaboración con el trabajo de preparación de REDD+ dirigido por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

5. Identifique a las principales partes interesadas y describa los mecanismos de consulta y divulgación de las políticas de salvaguardas, con énfasis en las personas potencialmente afectadas.

El Marco de Gestión Ambiental se discutirá en los grupos de enfoque con expertos y partes interesadas, y durante la ejecución, a través de los comités consultivos estatales multisectoriales que han operado por más de 5 años en los 4 estados iniciales del corredor (Chiapas, Campeche, Yucatán, Quintana Roo) y que también ya se han formado en los 2 nuevos estados (Oaxaca, Tabasco) incorporados a esta nueva operación.

Tres consultas regionales se realizaron en Oaxaca, Quintana Roo y Chiapas. Éstas reunieron a un amplio sector de actores representativos y la información pertinente se presentó en una forma y lenguaje que todos pudieran entender. Muchos ya estaban al tanto de las metas propuestas por el Proyecto y las disposiciones para su ejecución; se dieron amplias oportunidades a los participantes para formular preguntas y plantear sus inquietudes, y el equipo de la CONABIO respondió a los comentarios de los participantes y confirmó su compromiso de explicar cómo tales comentarios serán tomados en cuenta en el diseño y ejecución del Proyecto. La Evaluación Social también desarrolló una estrategia de comunicación para fomentar la participación y la transparencia en la gestión local de los recursos naturales y usar procesos de decisión tales que los posibles efectos adversos sobre los grupos vulnerables sean debidamente identificados y mitigados.

Teniendo en cuenta que algunas actividades de manejo sostenible caen bajo la jurisdicción de otros organismos del GdM, así como la capacidad técnica en algunas áreas (silvicultura, pesca, entre otros), la CONABIO exhortará a la SEMARNAT, la CONAFOR, la CDI y otros organismos para prestar asistencia y para revisar y autorizar los planes de gestión sostenible, según sea pertinente. Como un organismo intersecretarial, la CONABIO está bien posicionada para el intercambio de experiencias nacionales y la coordinación entre las entidades.

Toda la documentación del proyecto, incluyendo las Evaluaciones Ambiental y Social, así como los marcos relevantes, estarán a disposición del público en la página web de la agencia ejecutora: <http://www.conabio.gob.mx/>

B. Fecha de Requisitos de Divulgación

Evaluación Ambiental/Auditoría/Plan de Gestión/Otro:

¿El documento fue divulgado antes de la evaluación ?	N/A
Fecha de recepción por parte del Banco	20/Feb/2012
Fecha de divulgación "en el país"	16/Mar/2012
Fecha de entrega a <i>InfoShop</i>	19/Mar/2012
Para los proyectos de categoría A, fecha de distribución del Resumen Ejecutivo de la EA a los Directores Ejecutivos	

Plan de Acción de Reasentamiento/ Marco/Proceso de la Política:

¿El documento fue divulgado antes de la evaluación ?	
Fecha de recepción por parte del Banco	N/A
Fecha de divulgación "en el país"	
Fecha de entrega a <i>InfoShop</i>	

Plan de Pueblos Indígenas/Marco de planificación:

¿El documento fue divulgado antes de la evaluación ?	Si
Fecha de recepción por parte del Banco	20/Feb/2012
Fecha de divulgación "en el país"	16/Mar/2012
Fecha de entrega a <i>InfoShop</i>	19/Mar/2012

Plan de Manejo de Plagas:

¿El documento fue divulgado antes de la evaluación ?	
Fecha de recepción por parte del Banco	N/A
Fecha de divulgación "en el país"	
Fecha de entrega a <i>InfoShop</i>	

*** Si el proyecto activa el Manejo de Plagas y/o Recursos Culturales Físicos, los respectivos temas deberán abordarse y ser entregados como parte de la Evaluación Ambiental/ Auditoría/o EMP.**

Si no se espera la divulgación "en el país" de cualquiera de los documentos antes mencionados, por favor explique por qué:

C. Indicadores de Monitoreo de Cumplimiento a Nivel Corporativo (a ser llenados cuando la ISDS sea finalizada en la reunión de decisión sobre el proyecto)

OP/BP/GP 4.01 – Evaluación Ambiental

¿El proyecto requiere de un reporte separado de Evaluación Ambiental (EA) (incluyendo EMP)?	Sí
Si es así, ¿la Unidad Regional de Medio Ambiente o el Gerente de Sector revisó y aprobó el reporte de EA?	N/A
¿Se han incluido dentro del crédito/préstamo los costos y responsabilidades del EMP?	Sí

OP/BP/GP 4.04 – Hábitats Naturales

¿El proyecto resultaría en la conversión significativa o degradación de hábitats naturales críticos?	No
Si el proyecto resultara en la conversión significativa o degradación de otros hábitats naturales (no críticos), ¿el proyecto incluye medidas de mitigación aceptables para el Banco?	Sí

OP/BP/GP 4.09 – Manejo de Plagas

¿La EA soluciona adecuadamente los problemas relacionados con el control de plagas?	Sí
¿Se requiere de un PMP por separado?	No
Si es así, ¿el PMP ha sido revisado y aprobado por el especialista en salvaguardas o el Gerente de Sector? En caso afirmativo, ¿el proyecto incluye a un especialista en manejo de plagas?	N/A

OP/BP/GP 4.10 – Pueblos Indígenas

¿Se ha preparado por separado un Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas (según el caso) en consulta con los pueblos indígenas afectados?	Sí
Si es así, ¿la unidad regional responsable de las salvaguardas o el Gerente de Sector revisó el plan?	N/A
Si el proyecto en su totalidad está diseñado para beneficiar a los pueblos indígenas, ¿el diseño ha	N/A

sido aprobado por la Unidad Regional de Desarrollo Social o el Gerente de Sector?

OP/BP/GP 4.11 – Recursos Culturales Físicos

¿La EA incluye medidas adecuadas en relación a los bienes culturales?	Sí
¿El crédito/préstamo incorpora mecanismos para mitigar posibles impactos adversos sobre los bienes culturales?	Sí

OP/BP/GP 4.36 – Bosques

¿Se ha llevado a cabo el análisis sectorial de políticas y asuntos y limitaciones institucionales?	Sí
¿El proyecto incluye medidas satisfactorias para superar estas limitaciones?	Sí
¿El proyecto financiará cosechas comerciales? Y si es así, ¿incluye disposiciones para un sistema de certificación?	Sí

Política del Banco Mundial sobre Divulgación de Información

¿Los documentos relevantes sobre políticas de salvaguardas han sido enviados a la <i>Infoshop</i> del Banco Mundial?	Si
¿Se han divulgado “en el país” los documentos pertinentes en un sitio público, en una forma y lenguaje que sean comprensibles y accesibles para los grupos afectados por el proyecto y las ONG locales?	Sí

Todas las Políticas de Salvaguardas

¿Se han preparado satisfactoriamente el calendario, el presupuesto y las responsabilidades institucionales claras para la aplicación de medidas relacionadas con las políticas de salvaguardas?	Sí
¿Se han incluido en el costo del proyecto los gastos derivados de las medidas relacionadas con las políticas de salvaguardas?	Sí
¿El sistema de monitoreo y evaluación del proyecto incluye el monitoreo de los impactos de las salvaguardas y las medidas relacionadas con las políticas de salvaguardas?	Sí
¿Se han acordado con el prestatario arreglos de ejecución satisfactorios y los mismos se han reflejado adecuadamente en los documentos legales del proyecto?	Sí

III. Aprobaciones

Líder de Equipo del Proyecto:	Nombre: Svetlana Edmeades	19/Mar/2012
<i>Aprobado por:</i>		
Gerente de Sector:	Nombre: Marianne Grosclaude	Fecha:20/Mar/2012